

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 15:04 horas) Muy buenas tardes. Damos inicio a la Sesión de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, miércoles treinta de abril, 30 de noviembre, perdón, del dos mil veintidós, siendo las trece horas con cuatro minutos. Diputado Secretario sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presenta justificante; Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, presenta justificante; Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón”. Damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García. Diputada Presidenta, contamos con 20 Diputadas y Diputadas, **tiene quórum legal.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, para que quede asentado en Acta una corrección a la, la hora de inicio de la sesión, las quince horas con cuatro minutos. **En consecuencia, tenemos quórum, se abre la sesión (Timbre).** Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso, aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me lo permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el orden del día.**

Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden, relativo a:

“Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 10 de noviembre, de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Sesión Extraordinaria del 22 noviembre y Sesión Previa del 30 de noviembre, todas del año 2022."; Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así le solicito Diputado Secretario Escrutador proceder a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El siguiente apartado: "**Acuerdo de los Órganos de Gobierno**", se le concedo el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Acuerdo número uno de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22 de la Constitución Política del Estado, 27 en el párrafo tercero, 31 y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, al tenor del siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rumbro, en el rubro de las Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADO POR EL DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, COMO PRESIDENTE, y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente: Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta Asamblea queda enterada.

Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Acuerdo número dos de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. El siguiente Acuerdo.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Honorable Asamblea: Esta Junta de Coordinación Política presenta a esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 36, 37 fracción I, 77 BIS, 77 QUARTER y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE PROPONE DESIGNAR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, AL LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA, al tenor del siguiente **Resolutivo**.

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política designa como titular de la Dirección de Administración, al LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA, a partir del día PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento al ciudadano designado, para que comparezca ante esta asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de administración para que por su conducto se lleven a cabo las medidas administrativas conducentes, así como la actualización del portal de internet de este Congreso del Estado.

Dado en sesión virtual a los 30 días del mes de noviembre de 2022. Atentamente: Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo número dos; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo número dos de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo número dos de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Acuerdo.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Acuerdo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención por parte del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario. Diputado Blásquez, si desea razonar el sentido de su voto.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, son razones estrictamente de orden interno del Partido, que impugnaré ante las instancias correspondientes de la Institución en la que milito. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Acuerdo número dos de la Junta de Coordinación Política.** A continuación, le solicito al Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena pasar al centro del recinto para efecto de tomarle la Protesta de Ley correspondiente. Favor de ponerse de pie, gracias. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar acabo la Toma de Protesta de rigor, correspondiente.

“¿Protesta Guardar y Hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Baja California y las Leyes que de ambas emanen, desempeñando Leal y Patrióticamente el cargo de Director de Administración del Congreso del Estado que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”

- **EL C. LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA:** “Sí, Protesto”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** “Si no lo hace, si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande”. ¡Felicidades! (APLAUSOS) Gracias, pueden tomar asiento. Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, de **“Dictámenes”**. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

el Dictamen 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Sí hay audio? No, bueno, ¿hay alguien en cabina? ¿Ya se escucha, no se escucha? No se escucha todavía, ¿verdad? ¿Sí hay ya? ¡Ah!, ya está, sale gracias. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Antes de, de someter a consideración el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, legislación y Puntos Constitucionales, pediría se sometiera a la consideración de este pleno la dispensa de trámite y dispensa de lectura total del mismo. El documento fue circulado, pero no con la anticipación que marca la Ley Orgánica que, de los tres días de anticipación al día de la sesión; pero se justifica la dispensa del trámite reglamentario ante este pleno dado que es un asunto que es de urgente y obvia resolución. Bueno, sobre todo urgente, dado que el día de hoy es el último día que, que fungirían como Consejeros de la Judicatura quienes fueron designados hace cuatro años. La obligación de este Pleno del Congreso es, es la designación, este, de una persona para que ocupe, o de las personas para que ocupen estos encargos y pueda Poder Judicial contar con el número que la ley establece de Consejeras y Consejeros de la Judicatura para el desempeño de las funciones del referido Consejo. El asunto, este, fue sesionado, fue citado y convocado para sesionarse en una Comisión de Gobernación, no hubo quórum, se volvió a citar y se desarrolló la sesión el pasado día lunes, esa es la razón por la cual no se circuló con la debida anticipación; pero lo vuelvo a decir, es un asunto en el cual

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

tenemos un plazo perentorio para resolver y ese plazo fenece el día de hoy a las doce de la noche. Esa es la justificación de la dispensa del trámite y de la dispensa de la lectura sería porque sí se circuló, ya lo tienen en conocimiento y pediría que únicamente se leyera el proemio y los puntos resolutiveos del mismo, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación la dispensa de trámite y lectura presentada, en votación económica.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite y de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso de nueva cuenta. Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de los aspirantes a ocupar el cargo de dos personas como Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente Dictamen:

Resolutivos:

Primero. Las y los ciudadanos:

1. José Hans Zamorano Dueñas
2. Arturo Camacho Quintana
3. Karla Laura Domínguez Norzagaray
4. Francisco Gerardo Salcedo García
5. Héctor Magaña Mosqueda
6. Alma Leticia Baeza Siqueiros
7. Ramiro Eduardo Duarte Bernal
8. Claudia Verenice Agramón Gurrola
9. Francisco Javier Tenorio Andújar
10. Alejandro Vizcarra Reynoso
11. Catalina Salas Bravo
12. Sergio Ricardo Alexandro Almanzán Olachea

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

13. Julio Estanislao Rubio Díaz
14. Cecilia Razo Velásquez
15. Telma Artemisa Montaña Navarro
16. Abraham Ricardo Cortez Bernal
17. David Reynoso González
18. Ramón Celestino Medrano Aguilar
19. Christian de Jesús Castañeda Sandoval
20. Priscila Arias Gardea
21. Lucia Guadalupe Saijas Morales

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe, en su caso, el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de dos personas como Consejera y Consejero del Poder Judicial del Estado de Baja California, por mayoría calificada de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la persona Titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento de las persona designadas en el cargo, para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la Toma de Protesta de Ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y los demás aspirantes. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de dos personas como Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

Dado en sesión de trabajo a, a los días 27 del mes de noviembre de 2022.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California. Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor del Dictamen.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor del Dictamen.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la reserva del compañero Molina.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y una reserva por parte del Diputado Juan Manuel Molina García.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, le concederemos el uso de la voz a Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar la reserva.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

El Suscrito Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, con fundamento en los artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de este Pleno una RESERVA EN LO PARTICULAR AL DICTAMEN NÚMERO 42 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde su origen en 1995, el Consejo de la Judicatura fue creado como órgano de vigilancia, administración, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California, bajo reglas muy precisas sobre su mecanismo de integración, resultando relevantes las reglas transitorias de ese Decreto, porque

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

por única ocasión contemplaron un mecanismo de escalonamiento de sus integrantes.

El Poder Legislativo del Estado siempre ha tenido la facultad constitucional para la designación de consejeros de la judicatura, actualmente solo designamos a dos. En este proceso es importante observar los principios bajo los cuales se rige el concurso respectivo, y en ese sentido vengo señalando una cuestión importante y relevante, y es la aplicación de una regla que soporta el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Baja California, que dispone:

ARTÍCULO 65.- Los Consejeros de la Judicatura deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 60 de esta Constitución, y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades.

-Y la parte que interesa:-

Las personas que hayan ejercido el cargo de Consejeros en los términos previstos en las fracciones IV y V del artículo 64 de esta Constitución, no tendrán derecho a ser ratificados y en ningún caso podrán volver a ser designados para este cargo.

Toda vez que de conformidad con esa previsión encontramos en la lista de aspirantes, una persona que se encuentra en este supuesto, toda vez que ya fue Consejera de la Judicatura electa por el H. Congreso del Estado de Baja California, siendo la aspirante de nombre ALMA LETICIA BAEZA SIQUEIROS, quien fue

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

designada por la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, y estuvo en funciones de noviembre de 1998 a octubre del 2000.

RESERVA EN LO PARTICULAR QUE ESTABLECERÍA LO SIGUIENTE:

Consideraciones.

-En la parte, la introducción de un apartado quinto-

V. Que esta Dictaminadora llevó a cabo una revisión minuciosa de todos y cada uno de los documentos presentados por los aspirantes a ocupar el cargo de dos personas como Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, advierte que no todos los aspirantes, cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que contiene el supuesto de inelegibilidad de quienes ya fueron Consejeros de la judicatura:

-ARTÍCULO 65, ya di lectura-.

Advirtiendo que la aspirante Alma Leticia Baeza Siqueiros, se encuentra en ese supuesto de inelegibilidad, toda vez que estuvo en ese cargo, habiendo sido designada por este H. Congreso del Estado, por el periodo de noviembre de 1998 a octubre del año 2000.

-En la parte del resolutivo-

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes **Puntos Resolutivos:**

Primero. Las y los ciudadanos:

1. José Hans Zamorano Dueñas
2. Arturo Camacho Quintana
3. Karla Laura Domínguez Norzagaray
4. Francisco Gerardo Salcedo García
5. Héctor Magaña Mosqueda
6. Ramiro Eduardo Duarte Bernal
7. Claudia Verenice Agramón Gurrola
8. Francisco Javier Tenorio Andújar
9. Alejandro Vizcarra Reynoso
10. Catalina Salas Bravo
11. Sergio Ricardo Alexandro Almanzán Olachea
12. Julio Estanislao Rubio Díaz
13. Cecilia Razo Velásquez
14. Telma Artemisa Montaña Navarro
15. Abraham Ricardo Cortez Bernal
16. David Reynoso González
17. Ramón Celestino Medrano Aguilar
18. Christian Jesús Castañeda Sandoval
19. Priscila Arias Gardea

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

20. Lucía Guadalupe Saijas Morales

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado de Baja California, a los 30 días de noviembre de 2022. Y firma su compañero Diputado de la Fracción Parlamentaria de MORENA, Juan Manuel Molina García. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito al, al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la reserva del Dictamen 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En atención a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la reserva presentada al Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la reserva.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Una vez aprobado en lo general y en lo particular, con la reserva presentada con el, del Diputado Juan Manuel Molina García, **se declara aprobado el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del Dictamen anterior, se concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determina el procedimiento de votación para la designación de una Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Esta Junta de Coordinación Política, presenta a esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XV y 58 de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27, 36, fracción I, 39, 55, 56 fracción I, 57,62, 63, 90, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como el resolutivo segundo del Dictamen número 42 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, ponemos a consideración de la Asamblea ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A SEGUIR POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE UNA CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONTENIDA EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE CONGRESO, COMO CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONCEDIDA AL CONSEJERO CÉSAR HOLGUÍN ANGULO, NOTIFICADO A ESTA AUTORIDAD EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Este órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado en términos del segundo punto del resolutivo del Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presenta, vaya, el presente Acuerdo al tenor de lo siguiente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. En apego y observancia a lo previsto por el numeral 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado, y en los artículos referenciados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

selección de un Con, de una Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el listado de ciudadanas y ciudadanos contenidos en el resolutivo primero del Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso aprobado el multicitado Dictamen de la Comisión Dictaminadora, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá al Diputado Secretario Escrutador, a someter a consideración del pleno el listado que contiene el nombre de las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de una Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, por el que, enunciará a las ciudadanas y ciudadanos registrados en dicha lista, solicitando a cada uno de las y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, emitan su voto de manera nominal.

La ciudadana o ciudadano, que sea enunciado por la mayoría calificado de las Diputados y los Diputados, Diputados y Diputadas integrantes de este Congreso del Estado, será quien resulte electo o electa para ocupar el cargo de una Consejera, Consejería del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, para cubrir la vacante de, de la plaza que ocupa el Consejero Francisco Javier Mercado Flores.

SEGUNDO. Una vez que se haya emitido la votación, y en caso de que no se haya obtenido la votación que constitucionalmente se requiere, para elegir a quien habrá de ocupar el cargo de una Consejera del Consejo de la Judicatura

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

del Poder Judicial del Estado de Baja California, por mayoría calificada de sus integrantes, se repetirá la votación hasta por 3 rondas, y en caso de no lograr la votación requerida, se notificará al titular del Poder Judicial del Estado y se deberá de emitir nueva convocatoria.

TERCERO. Instrúyase a la persona Titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios, para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de Consejera de la Judicatura, a que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

CUARTO. Aprobada la designación de una Consejera del Consejo, una Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y los demás aspirantes de la lista enviada contenida en el resolutive primero del Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

QUINTO. Envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos conducentes.

SEXTO. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso del Estado el, realizada por este H. Congreso, con respecto al nombramiento.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dado en sesión virtual a los 30 días del mes de noviembre de 2022. Atentamente: Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

No sé si por último punto, ¿desea Diputada Presidenta enlistar nuevamente, a las personas que están contenidas precisamente en este Acuerdo?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Las y los ciudadanos que se enlistaron, primeramente, es el C. José Hans Zamorano Dueñas. 2. Arturo Camacho Quintana. 3. Karla Laura Domínguez Norzagaray. 4. Francisco Gerardo Salcedo García. 5. Héctor Magaña Mosqueda. 6. Ramiro Eduardo Duarte Bernal. 7. Claudia Verence Agramón Gurrola. 8. Francisco Javier Tenorio Andújar. 9. Alejandro Vizcarra Reynoso. 10. Catalina Salas Bravo. 11. Sergio Ricardo Alexandro Almanzán Olachea. 12. Julio Estanislao Rubio Díaz. 13. Cecilia Razo Velásquez. 14. Telma Artemisa Montaña Navarro. 15. Abraham Ricardo Cortez Bernal. 16. David Reynoso González. 17. Ramón Celestino Medrano Aguilar. 18. Christian Jesús Castañeda Sandoval. 19. Priscila Arias Gardea. 20. Lucía Guadalupe Saijas Morales.

Es cuanto, sería el listado de los aspirantes, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, ¿en qué sentido Diputado?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Más que esto, es una inquietud que tengo sobre el Dictamen, una pregunta; si me quisiera atender.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Escuché de algunos compañeros, gracias Presidente, de que solo se podría votar por compañeras del género femenino por haber un recurso en relación a la elección del compañero del género masculino. Nada más para que quede claro, es la inquietud, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Sí, si me permiten le voy a conceder el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Comisión de Gobernación, para que nos pueda dar, explicar el punto, gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, claro, gracias Diputada Presidenta. Sí, la precisión, este, Diputado Blásquez, cuando se emitió la convocatoria por parte de este Congreso del Estado para la designación de quienes habrían de ocupar estos espacios en el Consejo de la Judicatura, se acordó que, sobre todo para, este, reforzar el principio de paridad a la integración del Consejo, el Congreso cumpliera con esa parte designando a una, a dos personas, este, en este caso a un hombre y una mujer. Ese es, así se hizo la convocatoria y así participaron; sin embargo, hay una suspensión que fue concedida por un Secretario en funciones de Juez de Distrito que le concedió a un actual Consejero, César Olgún Angulo, que él plantea que él tiene derecho a seguir, inclusive ha pedido hasta haber de retiro. Y le concedieron la suspensión para que no se designara a nadie en su espacio, hasta en tanto el Juez de Distrito defina el asunto, en definitiva. Entonces, tenemos que acatar esa suspensión y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la reflexión que hacen en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política es de que él es un hombre, entonces si llegaren a concederle el amparo, si llegaren a concederle y él pudiera participar, participaría por un espacio de hombre. Entonces, eso significa que el día de hoy, en base a la convocatoria podemos designar a una mujer específicamente; entonces, la votación que se haga, este, por parte de nosotros, tiene que ser a favor de una mujer. Y, se reserva el espacio del hombre, a resultas del juicio de amparo y con una expectativa que, pues bueno se, se, habrá que analizarse finalmente. Digo, yo en lo personal considero que no le van a conceder el amparo; pero, pues nos van a hacer extender esta situación y, pero tenemos que esperar la resolución final del Poder Judicial de la Federación. Esa es, esa es la explicación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. En ese sentido le voy a solicitar al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Acuerdo.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. A continuación, procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir de entre las aspirantes contenidas en la lista aprobada del Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le solicitaré al Diputado Secretario Escrutador solicite a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Vigésimocuarta Legislatura que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada el cargo de Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se solicita a las Diputadas y los Diputados nombrar al aspirante por quien votaran iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, Cecilia Razo Velásquez.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, por la Licenciada Cecilia Razo Velásquez.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, por la Licenciada Cecilia Razo Velásquez.
- Peña Chávez Miguel, Licenciada Cecilia Razo Velásquez.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, mi voto es por la Licenciada Cecilia Razo Velásquez.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, mi voto es por la Licenciada Cecilia Razo Velásquez.
- Vázquez Castillo Julio César, mi voto es por la Licenciada Catalina Salas.
- González Quiroz Julia Andrea, mi voto es por la Licenciada Telma Artemisa Montañó Navarro.
- García Zamarripa Rosa Margarita, mi voto es por Cecilia Razo Velásquez.
- García Ruvalcaba Daylín, mi voto es por Claudia Verenice Agramón.
- Adame Muñoz María del Rocio, mi voto es por la Licenciada Cecilia Razo Velásquez.
- Geraldo Núñez Araceli, Cecilia Razo Velásquez.
- Sánchez Allende Liliana Michel, mi voto es para Cecilia Razo Velásquez.
- Molina García Juan Manuel, a favor de la Licenciada Cecilia Razo.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor de Cecilia Razo Velásquez.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, mi voto es para Cecilia Razo Velásquez.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Valadez Ramón, de igual forma mi voto es para Cecilia Razo Velásquez.

- Martínez López Sergio Moctezuma, por Cecilia Razo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputado Julio César Vázquez un favor, pudiera repetirme el sentido de su votación, es que no alcance a identificar la candidata.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Por Catalina Salas.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Catalina Salas, gracias.
Procedemos ahora con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, mi voto es para la Licenciada Cecilia Razo.

- Murillo López Dunnia Montserrat, Cecilia Razo Velásquez.

- Cota Muñoz Román, por Cecilia Razo Velásquez.

- Guerrero Luna Manuel, Licenciada Cecilia Razo Velásquez.

- Ang Hernández Alejandra María, mi voto es por la Licenciada Cecilia Razo Velásquez.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es, **la aspirante Cecilia Razo Velásquez, con la cantidad de 20 votos; la aspirante Claudia Verence Agramón Gurrola con 1 voto; la aspirante Catalina Salas Bravo 1 voto; y la aspirante Telma Artemisa Montaña Navarro, 1 voto. Se le**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

informa Diputada Presidenta que la aspirante que ha conseguido la mayoría calificada es la aspirante: Cecilia Navarro Velásquez, una disculpa, **Cecilia Razo Velásquez**, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **esta Vigésimocuarta Legislatura elige a la ciudadana Cecilia Razo Velásquez como consejera del Poder Judicial del Estado** por un periodo de 3 años **a partir del 30 de noviembre del 2022**, perdón una corrección para que quede asentado en acta **por un periodo de 4 años**, a continuación, le voy a solicitar a Parlamentarios si me puede informar si se encuentra la ciudadana para mandarla llamar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno no se encuentra me dicen en este momento la estaremos citando próximamente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite solamente una moción.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solamente para la claridad de hechos si quisiera repetir el término y las fechas que involucra el término para que quede claro compañera una atenta sugerencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Vigésimocuarta Legislatura elige a la ciudadana Cecilia Razo Velásquez como Consejera del Poder Judicial del Estado

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

por un periodo de 4 años a partir del 30 de noviembre del 2022. Bueno como consecuencia le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto a la ciudadana Cecilia Razo Velásquez para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente, les voy a solicitar ponernos de pie, buenas tardes bienvenida, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL QUE OS HA CONFERIDO?"

"SÍ, PROTESTO"

"SI ASI NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE"

Felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno continuamos, a continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Antes de dar lectura Diputada Presidenta a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto me permito solicitar a usted que tenga bien someter a votación de las y los Diputados que integran este pleno la dispensa de lectura íntegra de los mismos para solo leer proemios y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 130

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, y en el oficio número IEEBC/SE/2694/2022, recibido el H. Congreso del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Estado el día 14 de octubre del 2022, por medio del cual el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2022, por un monto de \$5,377,300 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO :

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$5,377,300 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	\$ 154,661
12201	Sueldo tabular personal eventual		145,650
13202	Prima vacacional		51,569
13203	Gratificación de fin de año		120,820
13401	Compensaciones		367,709
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		629,421
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones		1,705,924
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo		136,648
21101	Materiales y útiles de oficina		143,721
26101	Combustibles		195,372

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

27201	Ropa de protección personal		165,714
31101	Servicio de energía eléctrica		128,456
31301	Servicio de agua potable		21,220
31401	Servicio telefónico tradicional		10,343
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		29,803
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería		27,557
31901	Servicios integrales y otros servicios		15,200
32901	Otros arrendamientos		58,442
33401	Servicios de capacitación		26,093
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado		180,256
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		98,925
35708	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos		95,497
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos		21,338
35902	Servicios de fumigación		2,725
36101	Servicios de difusión institucional		188,888
37501	Viáticos en el país		249,334
37502	Hospedaje en el país		269,969
37902	Peajes		72,641
44103	Otras ayudas		63,404
54101	Vehículos y equipo terrestre	<u>5,377,300</u>	<u>-</u>
SUMA		<u>\$ 5,377,300</u>	<u>\$ 5,377,300</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en contra del mismo; De no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- **EL C.DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, Sergio Moctezuma, a favor
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputado Presidenta que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuando con el uso de la voz la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar el Dictamen número 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia
Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 131

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/2695/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2022, por medio del cual el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$3,284,814.15 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 15/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$3,284,814 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
---------	----------	------------	-------------

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$	\$ 100,027
21803	Material electoral		3,134,787
33905	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		50,000
51101	Muebles de oficina y estantería	248,360	
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,762,113	
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	293,736	
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	213,842	
85301	Otros convenios	766,763	
SUMA		\$ <u>3,284,814</u>	\$ <u>3,284,814</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

-LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si deseen intervenir en contra el mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Moctezuma López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Núñez Geraldo Araceli, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

-**LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** continua con el uso de la voz el Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el Dictamen 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-**EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 132

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDHBC/OT/TIJ/384/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 12 de octubre del 2022, por medio del cual el C. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 210,000.00

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

(DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$210,000 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
		\$	
13102	Prima de antigüedad	115,000	\$
15201	Indemnizaciones		115,000
24601	Material eléctrico		2,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		2,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		12,000
31101	Servicio de energía eléctrica	60,000	
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		22,000
33603	Servicios de impresión del informe de labores		20,000
34701	Fletes y maniobras		4,500
35801	Servicio de limpieza		11,500
35902	Servicio de fumigación		6,000
37101	Pasajes aéreos	15,000	
37501	Viáticos en el país	10,000	
37502	Hospedaje en el país	10,000	
44502	Cuotas a órganos nacionales		15,000
SUMA		<u>\$ 210,000</u>	<u>\$ 210,000</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se pregunta a las

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; De no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputado Presidenta que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, le concederemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

EL DICTAMEN No. 133

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-231/2022, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragoso López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$1'463,321 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$1'210,638 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción	Ampliación	Disminución
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 327,004	
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	273	
13202	Prima vacacional	35,583	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

13203	Gratificación de fin de año	162,932	
13401	Compensaciones		\$ 348,937
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	78,095	
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	163,045	
15401	Canasta básica	85,451	
15402	Bono de transporte	35,778	
15403	Previsión social múltiple	224,626	
15404	Incentivo a la eficiencia	58,130	
15406	Fomento educativo	39,721	
16101	Reserva para incremento en percepciones		861,701
Suma		<u>1,210,638</u>	<u>\$ 1,210,638</u>

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; De no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Monse Rodríguez a favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! no perdón.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputado Presidenta que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Presidenta con su venia le vamos a dar el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias, solo para lectura compañeros no me lo vayan a votar en contra, ni se vaya a ir la luz, la vez pasada se fue la luz también... al margen un escudo, un escudo Nacional al calce Poder Legislativo del Estado de Baja California Vigésimocuarta Legislatura Constitucional, 3 fojas útiles.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 134

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-123/2022, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, por un monto de \$1'130,420.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la cantidad de \$1'130,420 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	\$ 24,452	\$
22105	Agua y Hielo para Consumo Humano	8,000	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información.	27,816	
31702	Servicios Electrónicos de Correo y Mensajería.	34,800	
33301	Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos.	482,000	
33302	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información.	56,550	
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración.	7,000	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.	20,000	
37101	Pasajes Aéreos.	30,300	
37201	Pasajes Terrestres.	1,322	
37501	Viáticos en el País.	29,000	
37502	Hospedaje en el País	13,300	
37902	Peajes	7,500	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

38201	Gastos de Orden Social y Cultural.	66,000	
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.	293,560	
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.	26,000	
56501	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	2,820	
11101	Dietas y Retribuciones.		498,620
21102	Equipos Menores de Oficina.		8,000
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación.		40,000
21501	Material Impreso y de Apoyo Informativo.		10,000
21601	Material de Limpieza.		80,000
22106	Artículos de Cafetería.		10,000
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.		115,000
26101	Combustibles.		90,000
27201	Ropa de Protección Personal		8,000
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		5,000
31101	Servicio de Energía Eléctrica		50,000
31401	Servicio Telefónico Tradicional		16,000
32201	Arrendamiento de Edificios y locales		14,000
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo, Recreativo y Bienes Informáticos.		30,000
33601	Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado.		8,000
34101	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios.		3,000
34102	Avalúos no Relacionados con la Ejecución de Obras.		5,000
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales.		20,000
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.		5,000
35704	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración.		32,000
35801	Servicios de Limpieza.		32,000
35902	Servicios de Fumigación		9,000
37901	Otros Servicios por Comisiones en el País o en el Extranjero		6,000
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales.		20,800
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		15,000
SUMA		\$ 1,130,420	\$ 1,130,420

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es la cuenta señora Presidenta.

LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; No siendo así, le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputado Presidenta que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, le cederemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada, muchas gracias le cedemos el uso de la voz a la Diputada Monserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 135

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OCP/819/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2022, por medio del cual el C. Mtro. José Rodolfo Muñoz García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$210,404.33 m.n. (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 33/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$210,404.00 m.n. (DOSCIENTOS DIEZ

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente		\$ 30,000
13102	Prima de antigüedad	\$ 41,363	
13202	Prima Vacacional	3,431	
13401	Compensaciones		60,331
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		20,000
31401	Servicio telefónico tradicional	115	
32201	Arrendamientos de edificios y locales	15,982	
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	27,000	
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	5,510	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	5,322	
33401	Servicios de capacitación		20,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales	25,635	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales		20,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,417	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	3,788	
35801	Servicios de limpieza		20,000
35902	Servicios de fumigación	2,535	
36101	Servicios de difusión institucional	4,746	
37902	Peajes		5,000
38301	Congresos y convenciones		15,000
38501	Reuniones de trabajo		15,000
39201	Impuestos y derechos	6,500	
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	47,728	
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	16,332	
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración		73
54101	Vehículos y equipo de transporte		5,000
SUMA		\$ 210,404	\$ 210,404

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el dictamen, el debate perdón, del Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, le cederemos el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DD/233/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre de 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transparencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 10'073,500 (DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 9'803,500.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		\$ 950,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000	
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros		2,800,000

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
17101	Estímulo por productividad		4,600,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,350,000	\$ 8,350,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	50,000	
21701	Material didáctico		150,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	
24301	Cal, yeso y productos de yeso		55,000
24601	Material eléctrico	40,000	
24701	Artículos metálicos para la construcción		10,000
24801	Materiales complementarios		40,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	
26102	Lubricantes y aditivos		60,000
27301	Artículos deportivos		40,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		15,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	370,000
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas		30,000
32901	Otros arrendamientos	37,000	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		380,000
33401	Servicios de capacitación		25,500
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		178,000
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		60,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos		130,000
35801	Servicios de limpieza		150,000
35901	Servicios de jardinería	20,000	
35902	Servicios de fumigación		130,000
37501	Viáticos en el país	145,000	
37902	Peajes	86,000	
38501	Reuniones de trabajo	140,000	
30000	SERVICIOS GENERALES	1,130,500	1,083,500
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	103,000	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,000	-
	TOTALES	<u>\$ 9,803,500</u>	<u>\$ 9,803,500</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** A continuación, hare uso de la voz para presentar el **Dictamen número 6 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** y previo a la lectura del mismo le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del mismo, para leer solo el proemio y resolutivo. Podría solicitar la votación de la dispensa de la lectura.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Una disculpa, en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación la dispensa de trámite, quienes están por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción decimosegunda y 37 Fracción octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción tercera y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de septiembre del año 2021.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, se declara abierto el debate del Dictamen 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, ¿en qué sentido Diputado Blásquez?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Favorable al proyecto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Señora Presidenta, seré muy breve y en congruencia con otros Dictámenes que en este sentido se ha presentado, este dictamen de la cuenta pública de la UABC, llama especialmente mi atención la Auditoría Superior de esta Legislatura ya practicada la revisión tuvo las siguientes conclusiones, respecto de subsidios por 2 mil 457 millones de pesos se observa una diferencia relativo a las asignaciones presupuestarias del Estado, la diferencia es de alrededor de 740 millones, en el balance presupuestario hay un saldo negativo de 513 millones y con respecto al

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

balance presupuestario de recursos disponibles hay otro de 209 millones de pesos, además de que no se cubrieron los impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal que cifran alrededor de cien, de 50, corrijo alrededor de 50 millones de pesos. Existe de por medio el concepto que se respeta de la autonomía universitaria que siempre he creído, la autonomía es una cosa y la inmunidad es otra, está obligado todo aquel que ejerce recursos del Estado a hacer fiscalizado y en su caso a rendir cuentas. Yo mantengo vigente mi credibilidad y mi respeto a la universidad y a sus directivos, y a su consejo universitario, a su Rector, sin embargo, me parece que el tamaño de sus observaciones es tal que me preocupa que dentro de la universidad no haya habido hasta ahora con tantos filtros de revisión como hay, una voz discordante, espero que sea un mal entendido, espero que incluso no se llegase todavía a cubrir los plazos de respuesta, los plazos de contestación de inquietudes pero de sí me parece que esta, este dictamen nos lleva a un daño mayor a la Universidad esperando, queda aclarado y en congruencia con otros, ya dije, similares mi voto será a favor del Dictamen, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada Alejandrina ¿en qué sentido?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A favor también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Comparto lo indicado por el Diputado Blásquez, la verdad que aquí estamos ante un dictamen

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en la que no se aprueba la cuenta pública de la Universidad Autónoma de Baja California, la cual también voy a emitir mi voto a favor pero de este mismo se debe desprender que debemos de seguir insistiendo en la comparecencia que debe de tener ante esta soberanía, quien está al frente de la máxima casa de estudio en el Estado, a rendir cuentas, del presupuesto que le otorga el Gobierno del Estado, todos estamos obligados a rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos y no se debe de acobijar en la autonomía, debe de hacerlo sobre todo porque es una catedra que el están impartiendo ahí constantemente en la UABC y es algo que el siempre presume, entonces sí debe de venir y comparecer ante el Congreso del Estado para saber qué es lo que está pasando en nuestra casa de estudio, es cuando Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, si no hay ningún otro comentario, adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, también para hablar y precisar porque sí, sí se ha comentado inclusive en foros muy públicos, tratando de decir que la Legislatura o la Auditoría Superior del Estado no tuviere facultades para poder revisar, auditar, fiscalizar el manejo del recurso público que es entregado a una universidad si bien autónoma por ley pero la autonomía muy acotada en la constitución y en las leyes reglamentarias pues hablan de su régimen de gobierno interior, manejo de sus planes de estudio, requisitos sueldo de su personal, etcétera; pero si tenemos la obligación de, digo lo sé por conocimiento de causa, inclusive con los sueldos de los maestros por

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

hora es bajo, pues ello lo deciden pero si nos dicen que les van a pagar 100 pesos por hora a nosotros nos toca revisar si el maestro existe, y si el maestro recibió los 100 pesos por hora, esa es nuestra facultad y ya no digamos el manejo de recursos como los 1,760 millones o más que aprobamos, aprobamos en el Congreso del Estado que se saldaran como deuda histórica y obviamente tenemos que revisar donde quedaron, la Auditoria Superior de la Federación hizo observaciones a la Universidad en aquel, en aquella inversión que hicieron de recursos en la bolsa de valores, y que pusieron en riesgo dinero públicos, dijeron que no perdieron pero ese no es el punto, y en ese entonces la Legislatura XXII hizo una modificación a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto para decir que los autónomos si pueden invertir los recursos propios que no sé qué son esos, en esos tipos de instrumentos de riesgo y en base a eso les aprobaron les aprobaron una cuenta pública. Entonces yo honestamente y en respeto a mi alma mater, sí es nuestra obligación y responsabilidad en lo que el día de hoy hagamos y que ya revisamos, y que ya está dictaminado, y que la consecuencia de esta reprobación de cuenta pública pues tenga todo su seguimiento porque vienen las siguientes cuentas, lo vuelvo a decir en la siguiente pues muy probablemente se revise el destino de esos 1,700 y tanto millones de pesos que se entregaron, a mi si me interesa ver si creció la matricula, si crecieron las unidades académicas, si se mejoraron las condiciones de los maestros, pero eso es un tema de ellos, pero sí donde se invirtió cada peso público que se le fue entregado en un ejercicio que Diputadas y Diputados estábamos aquí votamos, no fue el acto de una persona, fue la decisión del Congreso del Estado finalmente el que saldo a la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

universidad de ese tema, y que no se repitan otros actos, el Rector de la universidad denunció en un juicio político al ex Gobernador Francisco Vega, dijo que porque no le habían entregado el dinero, bueno también como se exige, pues se debe de estar dispuesto a cumplir y ser transparente, no con nosotros sino con el pueblo, entonces mi voto será a favor con esas acotaciones para que no se tergiverse, ni las facultades, ni los alcances de la decisión del Congreso, no estamos violando la autonomía universitaria, este tema lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde los años 90s, las universidades pública, autónomas por ley son auditables, revisables y es nuestra obligación no nuestra facultad, es nuestra obligación hacer, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada Alejandrina adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** También una petición especial, Diputada Alejandra Ang como Presidenta de la Comisión de Fiscalización, nomás hay checar que se le dé seguimiento a las observaciones que se le haya hecho por parte del Órgano Fiscalización en este Dictamen 06 en el que no se le aprobó la cuenta pública anual, para verificar que los órganos de control interno verifique que se cumplimenten sus términos y de ser necesario si existe alguna sanción administrativa o penal que también se le dé seguimiento, entonces es una petición especial a usted como Presidenta de la Comisión de Fiscalización para que nos auxilie en ese tema también, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina como lo leímos hace un momento en el dictamen al final, no suspende ningún trámite de la que llevará

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la Auditoria a cabo, seguirán todas las acciones promovidas y estaremos al pendiente claro que sí, como Presidenta al igual que los integrantes de la Comisión haremos lo propio con esta cuenta y con todas las otras cuentas públicas que pasan por la Comisión, gracias. Si no hay ningún otro comentario más, le voy a solicitar al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor y en espera también de la comparecencia que propusimos se hiciera para quien dirige o diriga la universidad en este tema, este tema trasciende rectorías, es cuanto, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención por parte de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada Daylín García si gusta razonar el sentido de su voto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí muchas gracias, nada más para comentar a la Asamblea que me inquieta mucho que este dictamen se suba justo en estos momentos en donde hay varias cosas mediáticas alrededor de la universidad, incluso que es un dictamen que ya se había intentado subir y que casi después de casi un año se está subiendo, entonces nada más si quiero ser como muy institucional y muy respetuosa de las decisiones de esta Asamblea pero si decir que me parece muy interesante que gustos en estos momentos decidan subirlo, entonces estaré también muy pendiente de la próxima semana la cuestión de la comparecencia y todas las investigaciones y todo lo que se pueda dar, sin embargo, en estos momentos no me siento en condiciones de votarlo a favor o en contra ya que creo que se está politizando de más este tema, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se continua con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", y a continuación se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su Fracción primera, así como en el Artículo 112, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción segunda, 110, 113, 115 Fracción primera, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO para modificar el Acuerdo N. 2, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto del calendario de Comparecencias para presentar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado el pasado 10 de noviembre del año en curso, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por disposición del artículo 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Congreso del Estado es el encargado de aprobar, de la aprobación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales y sus Tablas de Valores Catastrales Base del Impuesto Predial, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.

Que conforme al artículo 34 y 12 de la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, se recibieron en tiempo y forma las Leyes de Ingresos Municipales, así como las Tablas de Valores Catastrales, mismas que se encuentran en periodo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de análisis, pues la mayoría de los municipios del Estado están haciendo llegar diversas Adendas al contenido de sus proyectos de Ley, en base a las peticiones hechas por las y los Diputados y/o por observaciones hechas por la Auditoría Superior.

Que de igual forma se espera recibir, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado para su revisión y aprobación, en su caso, y los Presupuestos de Egresos aprobados por el Ejecutivo del Estado a las Entidades Paraestatales; asimismo se recibirán los proyectos de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial y los Organismos Autónomos a más tardar el 01 de diciembre del presente año.

Con la intención de asegurar su debido análisis, el debido análisis del contenido de los proyectos, de Ley de Ingresos o Egresos, en su caso, se proponen ajustes en las fechas de comparecencias de los Organismos Autónomos y el Gobierno del Estado. Tomando en consideración que nos encontramos a la espera de los proyectos materia del presente calendario, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente proposición con punto de acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que esta Soberanía cita a comparecer a las y los Titulares de la Secretaría de Hacienda, de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal de Justicia Electoral, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Estatal Electoral, de la Universidad Autónoma de Baja California y la Fiscalía General del Estado, a fin de desahogar el análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y los Proyectos de Egresos para el Ejercicio fiscal 2023 en sesiones de trabajo ampliadas que serán conducidas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto a todos los diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura, conforme al siguiente calendario:

TITULAR	PROPUESTA O PROYECTOS	FECHA	HORA	MODALIDAD
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	9:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	13:00 A 15:00 HRS	VIRTUAL
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	17:00 A 19:00 HRS	VIRTUAL
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	07 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	14:00 A 16:00 HRS	VIRTUAL
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	16:30 A 18:30 HRS	VIRTUAL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	19:00 A 21:00 HRS	VIRTUAL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	11:30 A 13:30 HRS	VIRTUAL

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	14:00 A 16:00 HRS	VIRTUAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	19:30 A 21:30 HRS	VIRTUAL
PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	09 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	13:00 A 15:00 HRS	PRESENCIAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	09 de diciembre	15:00 A 17:00 HRS	PRESENCIAL

SEGUNDO. - Remítase copia del presente acuerdo a los Titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, y Organismos Públicos Autónomos del Estado, para efectos de notificación, conocimiento y atención al calendario.

DADO.- En Sesión Ordinaria a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo le solicito Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** En el siguiente punto del orden del día relativo a **"Informe"**, para lo cual me permitiré presentar un video que contiene el, que contiene parte del informe de actividades de esta Presidencia durante el Primer Periodo de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Felicidades Diputada, felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias compañeras Diputadas, compañeros Diputados fue para su servidora un honor dirigir los trabajos de esta Mesa, también a mis compañeros que me, que estuvieron aquí conmigo también fue un honor representar a esta Vigésimocuarta Legislatura, y aprovechar para deseárselo todo el éxito a quien presidirá también en el próximo periodo los

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

trabajos, muchísimas gracias. Pasando al último punto del orden del día que es la declaratoria de **"Clausura"**, les solicito a las Diputadas y Diputados, y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria de la clausura correspondiente: **"EI CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGESIMOCUARTA LEGISLATURA"**, gracias. Timbre (Termina 17:11 horas).